

LLAMADO PÚBLICO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES INTERNOS DE LOS ORGANOS Y ENTES QUE EJERCEN EL PODER PÚBLICO MUNICIPAL

CONCURSO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL CHACAO DEL MUNICIPIO CHACAO DEL ESTADO BOLIVARIANO MIRANDA

La **FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL CHACAO**, ente descentralizado del Municipio Chacao, del Estado Bolivariano Miranda dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en concordancia con los artículos 8 numeral 3, 11, 12 y 16 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.350 del 20/01/2010, efectúa el llamado público a participar en el Concurso para la designación del Titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Centro Cultural Chacao del Municipio Chacao del Estado Miranda, convocado según Providencia Administrativa N° 07-2023 de fecha 01 de febrero de 2023, publicada en la Gaceta Municipal del Municipio Chacao, Número Ordinario 9390 de fecha 02 de febrero de 2023.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Tener nacionalidad venezolana
- No menor de veinticinco (25) años de edad
- Ser de recocida Solvencia Moral
- Poseer no menos de tres (3) años, equivalentes a treinta y seis (36) meses, de experiencia laboral en materia de control fiscal en Órganos de control fiscal; o cinco (5) años, equivalentes a sesenta (60) meses,
- cuando se trate de concursos para la designación de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los órganos que ejercen el poder Público Nacional, del Banco Central de Venezuela; y los entes descentralizados u órganos desconcentrados de estos.

INHABILIDADES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

- Estar inhabilitados para el ejercicio de la función Pública; haber sido sancionados administrativamente por ilícitos vinculados con el patrimonio público; o condenados por la comisión de delitos.
- Tener parentesco de hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o sociedad de intereses con las máximas autoridades jerárquicas u otros directivos del ente u organismo convocante, cuando se trate de los concursos públicos para la designación de los titulares de los órganos de control fiscal interno.
- Haber desempeñado en los últimos cinco (5) años, cargos directivos o gerenciales en el ente u organismo convocante.
- Desempeñar para el momento de la inscripción funciones como titular de un órgano de control fiscal designado mediante concurso público, salvo que antes de la inscripción en el respectivo concurso hubiere renunciado al cargo; haya concluido el período para el cual fue designado u optare por la reelección en el cargo.
- Se hayan desempeñado como directivo o activistas de un partido político, o de un grupo de electores o asociación deliberante con fines políticos, en los últimos tres (3) años.

CREENCIALES A CONSIGNAR:

Al momento de formalizar su inscripción, los aspirantes deberán entregar dos (2) carpetas de fibra, color marrón, tamaño oficio, contentiva cada una de los documentos que consigna, con su firma en cada uno de ellos, siendo dichos documentos los siguientes:

- Dos (2) copias de cédula de identidad.
- Dos (2) fotografías tamaño carnet
- Dos (2) ejemplares del currículum vitae con sus respectivos soportes, en el cual deben relacionar con toda claridad, en orden cronológico, las instituciones donde el participante haya prestado sus servicios, con indicación, en cada caso, de las fechas de ingreso y egreso. Para cada institución se debe relacionar, también en orden cronológico las posiciones o cargos desempeñados, con indicación de la denominación y de las fechas exactas de nombramiento y separación, además se deben incluir los períodos de libre ejercicio de la profesión. Las constancias deben ser suscritas por personal autorizado área de Recursos Humanos del organismo correspondiente.
- Declaración jurada de no estar incurso en las inhabilidades anteriormente referidas.
- Fondo negro de los Títulos Universitarios obtenidos.

La documentación en idioma distinto al castellano, deberá ser debidamente legalizada, registrada y acompañada de la correspondiente traducción efectuada por un intérprete.

A los fines de formalizar la inscripción, los aspirantes deberán acompañar los documentos que consignarán con los originales correspondientes con el objeto de cotejarlos.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

El período para que los aspirantes formalicen la inscripción y consignen sus credenciales está comprendido desde el día 16/03/2023 hasta el día 29/03/2023 ambas fechas inclusive, de lunes a viernes en el horario comprendido de 09:00am a 04:00pm, ante la oficina de Presidencia de la Fundación Centro Cultural Chacao ubicada en la Av. Tamanaco Edificio Centro Cultural Chacao, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao, Caracas.

RESULTADOS DEL CONCURSO:

El resultado de la evaluación y, el nombre y apellido del ganador del concurso serán publicados en la Gaceta Municipal del Municipio Chacao, a tenor de lo establecido en el artículo 45 *ejusdem*, y en el área de Recursos Humanos de la FCCCH.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 46 *ejusdem*, cada uno de los participantes será notificado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de los resultados por el jurado, de la puntuación que hubieren obtenido, así como la del participante que resultó ganador, notificación que se hará de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.